

# El cobro de impuesto a libros, colegiaturas y alimentos.

Javier Ramírez Escamilla  
Profesor-Investigador, Facultad de Derecho, ULSA.  
E-mail: <doraej76@ulsa.edu.mx>

Recibido: Abril de 2001. Aceptado: Junio de 2001.

*"Un pesimista es un optimista bien informado"*  
Antonio Mingote.

## RESUMEN

Se presenta un análisis acerca de la propuesta gubernamental de cobro de impuesto a libros y colegiaturas. Se abordan datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para presentar el aumento de población joven del país en edad escolar, la participación económica de los jóvenes y sus ingresos. Posteriormente se presenta el impacto que sobre esta población tendría el aumento del impuesto al valor agregado en libros y colegiaturas.

*Palabras clave:* Impuestos, jóvenes económicamente activos, clase media.

## ABSTRACT

An analysis of the government proposal of charging taxes to books and school fees is presented. Statistic data from National Institute of Statistics, Geography, and Computing (INEGI for its initials in Spanish) is presented to show the increase of young population at school age, the economical participation of youth and their income. Finally the impact on this population sector that increasing aggregate value tax in books and school fees would have

*Keywords:* Taxes, economically active youth, middle class.

Seguramente uno de los temas más controvertidos en estos últimos días ha sido el cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en libros. Lo que no sólo ha generado ríos de tinta en la mayoría de los periódicos y revistas que circulan en nuestro país, sino también las más polémicas posturas por parte de los autores, casas editoras y legisladores federales. Todo lo anterior, aunado al muy probable cobro de impuestos en alimentos y colegiaturas.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se tiene que los jóvenes en México constituyen casi 24 millones de personas, cifra que duplica la correspondiente a 1970. Siendo las entidades con mayor proporción de jóvenes, respecto a su población total: Baja California, Distrito Federal y Nuevo León, con valores superiores al 32%; en contraste, las más bajas corresponden a

Oaxaca, Guerrero e Hidalgo, donde representan menos del 27%.

Asimismo, en cuanto a la participación económica de los jóvenes, el volumen de los económicamente activos en 1990 equivale al doble del registrado en 1970, aunque las tasas de participación son similares en ambos años. Esta situación es diferente al considerar esta población por grupos quinquenales de edad. Así, en los grupos de 20 a 24 años de edad y de 25 a 29 se observa un incremento en la tasa de participación, mientras que en el grupo de 15 a 19 años se reduce, lo cual se debe a la mayor asistencia escolar en este grupo.

Conforme a la distribución de los jóvenes ocupados, según ingresos por trabajo en múltiplos del salario mínimo, se tiene una concentración en el rango de 1 a 2 salarios mínimos;

sin embargo, en los rangos de mayores ingresos son ligeramente mayores las proporciones de jóvenes varones respecto a las mujeres. Por horas trabajadas, la distribución de los jóvenes ocupados se concentra en los rangos de 25 a 48 horas, con mayor proporción de hombres en las jornadas más amplias.<sup>1</sup>

Una vez que contamos con algunos datos fidedignos, me dispongo a aportar algunas cuestiones, que si bien no llegarán a las manos de nuestros legisladores federales, las ofrezco respetuosamente a todos ustedes con el propósito de generar un debate objetivo.

Mi pregunta central es la siguiente: De llegar-se a aprobar el cobro de los mencionados impuestos ¿cuál sería el impacto social, económico y cultural en aquellos jóvenes que con esfuerzos sobrehumanos cursan su licenciatura en una universidad privada?

Al igual que muchos de ustedes he palidecido con sólo imaginar la desbandada de estudiantes hacia las instituciones públicas de nuestro país. Pero no todo se queda ahí; como hemos visto, la mayor concentración de jóvenes según la estadística señalada, se ubica en las entidades de Baja California, Distrito Federal y Nuevo León. Por sólo citar un ejemplo, ¿acaso en el Distrito Federal la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra en aptitudes de aceptar a todos esos estudiantes? Muchos de nuestros Secretarios de Estado creen ingenuamente que son los padres de familia quienes cubren en su totalidad el pago de las colegiaturas en las universidades privadas pero esto no es así, pues en el mayor de los casos son los propios estudiantes que empleados en trabajos por lo general ajenos a sus futuras profesiones cubren la mayor parte o en algunos casos la totalidad de sus colegiaturas.

¿Podemos creer que con el cobro de estos impuestos se nos va a devolver nuestra aportación y un poco más, cuando por ejemplo con ideas tan "brillantes" pero mal instrumentadas como el **RENAVE** los conductores que cumplieron oportunamente con sus obligaciones siguen exigiendo la devolución de su dinero?

No podemos seguir viviendo en el doble discurso, en donde por un lado se ofrece un cam-

bio y sólo seguimos viendo los terribles efectos de la globalización. Ni podemos permitir que sean los que más persisten en su esfuerzo por contar con una licenciatura y asegurarse un mejor nivel de vida, los que socialmente resulten más castigados por estas medidas.

¿Qué le puede llegar a importar a algún hijo(a) de algún alto funcionario federal que le cobren un 15% más de colegiatura cuando no son ellos quienes trabajan y mal comen para cubrir la misma? ¿Y qué decir de aquellos padres de familia que tienen a dos o más de sus hijos en escuelas privadas que no alcanzaron lugar en la Universidad Nacional?

Parece que al gobierno actual se le ha olvidado que ese tipo de medidas afectan fundamentalmente a la clase media, misma que los llevó a los Pinos. O que decir de la juventud -24 millones de votos- que ahora reciben uno de los tantos reveses que ha de afrontar.

¿Y después de cubrir una colegiatura tan elevada sobrará algo para comprar un libro o tan sólo para vestir? ¿Esa es la forma de promover la cultura del actual gobierno?

Qué ironía. Una vez que los estudiantes no puedan adquirir los libros que sus profesores les soliciten, tendrán que acudir por auténtica necesidad a las bibliotecas. ¿Cuántas de ellas están listas, con el acervo bibliográfico suficiente y actualizado? ¿No serán finalmente los estudiantes que a través del pago de sus colegiaturas cubran dicho desembolso?

¿Y qué decir de las instituciones educativas privadas? ¿Quién dice que la matrícula será la misma?

Todas estas circunstancias redundan finalmente en los salarios. ¿Dónde está la bonanza económica? ¿Dónde está la promesa de campaña de que íbamos a crecer al 7% anual sin subir impuestos? Definitivamente me impacta que piense la actual administración que este es el camino para el bienestar de todos. Queremos conocer más a fondo su proyecto sobre la nueva Hacienda Pública Distributiva, no queremos quedarnos al margen del debate nacional.

Transcribo algunas palabras del Señor Presidente:

"Por muchos años se ha venido postergando esta Reforma Hacendaria, por esto ya no podemos esperar más tiempo. Es muy importante que sea **Hoy** para dar inicio a la eliminación de la marginación cuanto antes, al igual que a la pobreza.

Con esta Reforma los cinco millones de familias de menores ingresos no pierden, se benefician y mucho. Es cierto que vamos a eliminar la Tasa Cero del IVA, porque está beneficiando más a los que más consumen y a los que más tienen. Pero a los cinco millones de familias más pobres, equivalente a 27 millones de mexicanos (¿no eran 40 millones de pobres?), no los vamos a tocar. Lo que vamos a hacer es devolverles en efectivo lo que pudiera afectarles, y algo más. Por tanto, mienten aquellos que dicen que con esta Reforma afectamos a los más pobres. Eso no sucederá. Necesitamos un golpe de timón para transformar de manera sustancial el futuro de nuestro país, sobre todo para las familias marginadas y excluidas. Si queremos un país con menos contrastes y sin pobreza. Si queremos un país con educación de calidad y servicios de salud. Si queremos un país con carreteras y caminos, al igual que una sólida infraestructura económica, necesitamos una nueva Hacienda Pública Distributiva. Si queremos un país con más empleos, mejores salarios, menor inflación, necesitamos una nueva Hacienda Pública Distributiva.

Yo sé que la preocupación de los diputados, de los senadores, de los partidos políticos y algunos ciudadanos, es el impacto que la Reforma pueda tener en aquellos que menos tienen. Es el impacto que pueda tener la eliminación de la Tasa Cero".<sup>2</sup>

#### BENEFICIOS A LA CLASE MEDIA

- "La clase media tendrá un bono de estabilidad con menos tasas de interés para crédito y baja inflación.
- **Qué mayor beneficio para un estudiante de clase media que tener acceso a la universidad y oportunidades de empleo.**
- Se beneficiará a cada nivel de ingreso por dos motivos: es más sencillo calcular el Impuesto Sobre la Renta porque en vez de 49 tablas de ingreso, se concentrarán en una, la cual se dividirá sólo en cinco tasas.
- El Impuesto Sobre la Renta se ajusta en estas cinco tasas. Por ejemplo, quien gana hasta 50

mil pesos al año, no pagará Impuesto Sobre la Renta y en el otro extremo, nadie pagará más del 40 por ciento del Impuesto Sobre la Renta, puesto que la tasa máxima ahora será del 32 por ciento.

- A los trabajadores que ganan hasta 13 mil pesos reciben, por medio de un mayor crédito al salario, un subsidio de 4 mil 900 pesos anuales, lo cual es la tercera parte de su sueldo total.
- Se hará realmente una simplificación administrativa: Menos trámites. Puedes declarar tus impuestos de manera electrónica. Disminuyen los requerimientos de información. Podrás deducir al 100% tus inversiones si tus ingresos anuales son de 4 millones.
- Tasa cero a una canasta de medicamentos esenciales que definirá la Secretaría de Salud.
- **Acreditar contra impuestos el pago completo de la prima de gastos médicos.**
- Todos los no asegurables médicamente, podrán servir (sic) deduciendo estos gastos como lo hacían hasta ahora.
- Acreditar contra impuestos el pago de las colegiaturas. Esto es, si cobran el 15 por ciento de IVA en colegiaturas, cada padre de familia acreditará un 20 por ciento a sus impuestos.
- Las prestaciones sociales, ayudas para enfermedades, maternidad, pensiones a servicios, deportivos o transporte, permanecen exentas.<sup>3</sup>

Por primera ocasión reservo mi voto de confianza al gobierno foxista, la información que circula sobre dicha Reforma Hacendaria es mínima, y la que circula, resulta oscura por su lenguaje técnico (parece estar dirigida solamente a contadores). Ojalá y esta iniciativa no resulte una medida desafortunada para el pueblo mexicano, quien es finalmente el que paga "la factura", la acredita, ¡y jamás se la deducen!

#### REFERENCIAS

1. INEGI. Sección sobre estadísticas sociodemográficas. [en línea:] <http://www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/fsociodemografia.html>, junio de 2001.
2. Presidencia de la República. Mensaje del Presidente Fox, sobre la Nueva Hacienda Pública Distributiva. [en línea:] <http://www.presidencia.gob.mx/?Orden=Leer&Tipo=PP&Art=840>, 26 de abril de 2001.
3. Presidencia de la República NHPD: beneficios a la clase media y a los pobres. [en línea:] <http://www.presidencia.gob.mx/?Orden=Leer&Tipo=PP&Art=845>, 4 de abril de 2001.